



VNIVERSITAT  
ID VALÈNCIA



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA



Universitat d'Alacant  
Universidad de Alicante



UNIVERSITAT  
JAUME I



UNIVERSITAT  
Miguel Hernández

**Universitat de València**  
**Universidad Miguel Hernández de Elche**  
**Universidad de Alicante**  
**Universitat Jaume I de Castelló**  
**Universitat Politècnica de València**

*ACUERDO de 21 de mayo de 2025, de las universidades públicas valencianas, por el cual se convocan los VI Premios a la Creación de las Universidades Públicas Valencianas (PRECREA).*

Las universidades públicas valencianas, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2.2 de la Ley orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema universitario, en el sentido que «son funciones de las universidades: a) La educación y formación del estudiantado a través de la creación, desarrollo, transmisión y evaluación crítica del conocimiento científico, tecnológico, social, humanístico, artístico y cultural, así como de las capacidades, competencias y habilidades inherentes al mismo; b) La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación y actualización de conocimientos y métodos científicos, tecnológicos, sociales, humanísticos, culturales y para la creación artística; c) La generación, desarrollo, difusión, transferencia e intercambio del conocimiento y la aplicabilidad de la investigación en todos los campos científicos, tecnológicos, sociales, humanísticos, artísticos y culturales; d) La promoción de la innovación a partir del conocimiento en los ámbitos sociales, económicos, medioambientales, tecnológicos e institucionales; e) La contribución al bienestar social, al progreso económico y a la cohesión de la sociedad y del entorno territorial en que estén insertas, así como a la promoción de las lenguas oficiales de las mismas, a través de la formación, la investigación, la transferencia e intercambio del conocimiento y la cultura del emprendimiento, tanto individual como colectiva, a partir de fórmulas societarias convencionales o de economía social; f) La generación de espacios de creación y difusión de pensamiento crítico; g) La transferencia e intercambio del conocimiento y de la cultura al conjunto de la sociedad a través de la actividad universitaria y la formación permanente o a lo largo de la vida del conjunto de la ciudadanía; h) La formación de la ciudadanía a través de la transmisión de los valores y principios democráticos; i) El fomento de la participación de la comunidad universitaria y de la ciudadanía en actividades promovidas por entidades de voluntariado y del tercer sector que se encuentren en línea con los principios y valores del sistema universitario; j) Las demás funciones que se les atribuyan legalmente.», asumen este mandato y, entre otras iniciativas, convocan los **VI Premios a la Creación de las Universidades Públicas Valencianas (PRECREA)**.

Estos premios están destinados a galardonar la tarea cultural realizada por personas, colectivos o instituciones en el ámbito de la Comunidad Valenciana. Hay cinco categorías diferentes:

- Premio Carles Santos de Artes Escénicas, otorgado por la Universitat de València.
- Premio José M.<sup>º</sup> Yturralde de Diseño y Creatividad Tecnológica, otorgado por la Universitat Politècnica de València.
- Premio Isabel-Clara Simó de Creación y Traducción Literarias, otorgado por la Universidad de Alicante.
- Premio Matilde Salvador de Música, otorgado por la Universitat Jaume I de Castelló.
- Premio Juana Francés de Artes Plásticas y Visuales, otorgado por la Universidad Miguel Hernández de Elche.



## BASES

- 1.- Los Premios a la Creación de las Universidades Públicas Valencianas se otorgarán como reconocimiento a la meritoria labor de los galardonados o de las galardonadas en cada una de las categorías descritas, puesta de manifiesto preferentemente a través de una obra o actuación hecha pública o representada durante el año anterior o, en casos excepcionales debidamente motivados, también podrán otorgarse como reconocimiento a una trayectoria profesional.
  - 2.- Los premios se otorgarán a partir de las actividades de creación cultural realizadas por personas físicas o colectivos susceptibles de ser considerados como creadores.
  - 3.- Para la concesión de los premios se tendrá en cuenta la calidad de las obras, así como su significación en cuanto a la excelencia y la innovación de la vida cultural y artística valencianas.
  - 4.- La cuantía total máxima destinada a esta convocatoria está subvencionada por la Dirección General de Ciencias e Investigación con cargo al subprograma presupuestario 542C00 Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i), línea S1779, denominación de la línea: "Premios a la creación de las Universidades Públicas Valenciana", de los presupuestos de la Generalitat para 2025 por importe de 25.000 euros. Siendo beneficiarios de la subvención: Universitat de València, Universitat Politècnica de València, Universidad Miguel Hernández de Elche, Universidad de Alicante y Universitat Jaume I de Castelló por un importe de 5.000€ cada una de ellas.
  - 5.- Cada premio se fallará por un jurado integrado por un número de miembros no inferior a tres ni superior a cinco, designados por el rector o rectora de cada universidad que entregue el premio, a propuesta de cada una de las vicerrectoras respectivas encargadas del área de Cultura.
- En los jurados habrá al menos, dos personas de reconocido prestigio en las actividades objeto de cada galardón de forma que quede garantizada al máximo la idoneidad, competencia e independencia de los jurados.
- 6.- En las propuestas de los jurados se tendrá que velar por mantener la paridad, y en general, el Código de Buenas Prácticas en la Cultura Valenciana (<http://www.ceice.gva.es/es/codi-bones-practiques>).
  - 7.- La presidencia de los jurados será ostentada por las vicerrectoras competentes en la materia, que podrán delegar en personas que los representen.
  - 8.- Las respectivas vicerrectoras designarán como secretario o secretaria de cada uno de los jurados, con voz pero sin voto, un funcionario de su universidad.
  - 9.- Los miembros de los jurados tendrán derecho a percibir las gratificaciones correspondientes a sus trabajos de asesoramiento y, si procede, los gastos de locomoción y alojamiento.



10.- Las candidaturas a los **VI Premios a la Creación de las Universidades Públicas Valencianas (PRECREA 2025)** podrán ser propuestas por entidades culturales o profesionales relacionadas con las actividades artísticas o culturales objeto de cada premio o por personas galardonadas en ediciones anteriores, mediante propuestas razonadas dirigidas a los vicerrectorados competentes de cada universidad en función de la categoría del premio.

11.- Las candidaturas propuestas tendrán que acreditar entre sus méritos la máxima ejemplaridad y demostrar de manera fehaciente su trascendencia.

12.- Para la proposición de candidaturas por parte de entidades culturales o profesionales relacionadas con las actividades artísticas o culturales objeto de cada premio, se tendrá que remitir el impreso oficial adjunto cumplimentado o un escrito que exponga claramente los méritos extraordinarios de la candidatura.

A la propuesta de candidatura se podrán adjuntar los documentos que se consideren oportunos para acreditar los méritos de la candidatura y aportar datos relevantes e información complementaria, así como otros apoyos y adhesiones.

13.- En ningún caso, la concesión del premio implica cesión o limitación de los derechos de propiedad intelectual de su autor o autora.

14.- Miembros del jurado que fallarán:

Premio Carles Santos de Artes Escénicas, otorgado por la **Universitat de València**:

- **Presidenta: Ester Alba Pagán** Vicerrectora de Cultura y Sociedad de la Universitat de València.
- **Vocal 1: Álvaro López Jamar**, Director General del Instituto Valenciano de Cultura IVC Generalitat Valenciana, o persona en quien delegue.
- **Vocal 2: Adela Cortijo Talavera**, Directora del Servicio de Cultura Universitaria de la Universitat de València.
- **Secretario: Domingo Pujante González**, responsable del Aula de Artes Escénicas de la Universitat de València.

Premio José M.<sup>a</sup> Yturralde de Diseño y Creatividad Tecnológica, otorgado por la **Universitat Politècnica de València**:

- **Presidenta: Salomé Cuesta Valera**, Vicerrectora de Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad.
- **Vocal 1: Gabriel Songel González**, profesor Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeroespacial y Diseño Industrial. Premio V PRECREA.
- **Vocal 2: José María Yturralde**, Licenciado y Doctor en Bellas Artes.
- **Secretaria: Lola Gil Collado**, Técnica Superior Área de Acción cultural UPV.



Premio Isabel-Clara Simó de Creación y Traducción Literarias, otorgado por la **Universidad de Alicante**:

- **Presidenta: Catalina Iliescu Gheorghiu**, Vicerrectora de Cultura, Deportes y Extensión Universitaria de la Universidad de Alicante.
- **Vocal 1: Fernando Gómez Grande**, Traductor.
- **Vocal 2: Isabel Marcilla Piquer**, profesora del Departamento de Filología Catalana de la Universidad de Alicante.
- **Secretaria: Carmen Cobela Puig**, directora del Servicio de Cultura de la Universidad de Alicante. (con voz pero sin voto)

Premio Matilde Salvador de Música, otorgado por la **Universitat Jaume I de Castelló**:

- **Presidenta: Carmen Lázaro Guillamón**, Vicerrectora de Cultura, Lenguas y Sociedad.
- **Vocal 1: Vicent Campos Campos**, Director del Conservatorio de Música Salvador Seguí de Castelló.
- **Vocal 2: José Vicente Ramón**, Gerente Fundación Dávalos-Fletcher.
- **Secretario: Albert López Monfort**, Coordinador del Servicio de Actividades Socioculturales.

Premio Juana Francés de Artes Plásticas y Visuales otorgado por la **Universidad Miguel Hernández de Elche**:

- **Presidenta: María Asunción Amorós Marco**, Vicerrectora de Cultura, Igualdad y Diversidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche.
- **Vocal 1: Natividad Navalón**, Catedrática de Escultura de la Universitat Politècnica de València, creadora e investigadora.
- **Vocal 2: Manuel Víctor del Campo Yllera**, Comisario, Historiador, Director de la Iberoamericana de Toro y Asesor de Colecciones de Arte.
- **Secretaria: Ilda Rosa Caeiro Arias**, Técnico de Cultura y Gestora Cultural de la Universidad Miguel Hernández.

La fecha de presentación de candidaturas será desde el día siguiente de publicación de la presente convocatoria en el DOGV hasta el **30 de septiembre de 2025**.



**PROPOSTA CANDIDATURA PER A OPTAR ALS VI PREMIS PRECREA 2025/ PROPUESTA CANDIDATURA PARA OPTAR A LOS VI PREMIOS PRECREA 2025**

<b>CATEGORIA TRIADA/ CATEGORÍA ESCOGIDA</b>		
<b>Premi PRECREA/ Premio PRECREA (1)</b>		
<b>DADES SOBRE LA PERSONA CANDIDATA AL GUARDÓ/ DATOS SOBRE LA PERSONA CANDIDATA AL GALARDÓN:</b>		
(1) Carles Santos d'Arts Escèniques (UV); José M. Yturralde de Disseny i Creativitat (UPV); Isabel-Clara Simó de Creació i Traducció Literàries (UA); Matilde Salvador de Música (UJI), Juana Francés d'Arts Plàstiques i Visuals (UMH).		
<b>Nom i cognoms/Nombre y apellidos</b>		
<b>Adreça/Direcció</b>	<b>C.P.</b>	<b>Localitat/Localidad</b>
<b>Adreça electrònica/E-mail</b>		<b>Telèfon/Teléfono</b>
<b>CANDIDATURA PROPOSADA PER/ CANDIDATURA PROPUESTA POR:</b>		
<b>Nom i cognoms/Nombre y apellidos</b>		
<b>Càrrec/Cargo</b>	<b>Institució/Institución</b>	
<b>Adreça/Direcció</b>	<b>C.P.</b>	<b>Localitat/Localidad</b>
<b>Adreça electrònica/E-mail</b>		<b>Telèfon/Teléfono</b>
<b>MÉRITS QUE S'AL·LEGUEN EN FAVOR DE LA CANDIDATURA/ MÉRITOS QUE SE ALEGAN EN FAVOR DE LA CANDIDATURA:</b>		
<b>DOCUMENTS QUE S'ADJUNTEN A LA CANDIDATURA, si és el cas/ DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN A LA CANDIDATURA, en su caso:</b>		

Signatura o segell de qui realitza la proposta/ Firma o sello de quien realiza la propuesta



ENVIEU-HO A:

Premi Carles Santos d'Arts Escèniques (UV):  
[vicerec.cultura@uv.es](mailto:vicerec.cultura@uv.es)

Premi José M. Yturralde de Disseny i Creativitat  
(UPV): [vacts@upv.es](mailto:vacts@upv.es)

Premi Isabel-Clara Simó de Creació i Traducció  
Literàries (UA): [vr.cultura@ua.es](mailto:vr.cultura@ua.es)

Premi Matilde Salvador de Música (UJI): [vcls@uji.es](mailto:vcls@uji.es)

Premi Juana Francés d'Arts Plàstiques i Visuals  
(UMH): [vdo.cid@umh.es](mailto:vdo.cid@umh.es)

ENVIAR A:

Premio Carles Santos de Artes Escénicas (UV):  
[vicerec.cultura@uv.es](mailto:vicerec.cultura@uv.es)

Premio José M.<sup>a</sup> Yturralde de Diseño y Creatividad  
(UPV): [vacts@upv.es](mailto:vacts@upv.es)

Premio Isabel-Clara Simó de Creación y Traducción  
Literarias (UA): [vr.cultura@ua.es](mailto:vr.cultura@ua.es)

Premio Matilde Salvador de Música (UJI): [vcls@uji.es](mailto:vcls@uji.es)

Premio Juana Francés de Artes Plásticas y Visuales  
(UMH): [vdo.cid@umh.es](mailto:vdo.cid@umh.es)